



San Antonio, 16 de Setiembre de 2021,

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestas y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Agosto de 2021, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma, Literal A \$ 120.526,= y Lit B \$ 441.736,= (quinientos sesenta y dos mil doscientos sesenta y dos).

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 16/09/21 por Resolución Nº 061/2021 inserta en acta Nº 025/2021, aprobó el gasto de compra de Tractor DONG FENG, Modelo DF 404 con enganche de deacople rápido.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 16/09/21, por Resolución Nº 061/2021, inserta en acta Nº 025/2021, aprobó el pago a la empresa Mario Vizoso SRL, RUT 020066880011, por un monto \$ 581.000,= (Pesos uruguayos quinientos ochenta y un mil). haciendo uso de los recursos del remanente 2020 afectando Literal A.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1) Autorizar el gasto compra tractor DONG FENG aprobada por Resolución Nº 061/2021 inserta en Acta Nº 025/2021 de fecha 16/09/2021 y el correspondiente a la Empresa Mario Vizoso SRL Rut 020066880011 presupuesto aprobado por Resolución Nº 061/2021 inserta en Acta Nº 025/2021 de fecha 16/09/2021.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Fabiana Colace
Artemio Rodríguez Concejales
Marcelo Reymundo Concejales
Sara Interino
Alcaide
Roberto Peregrini Concejales